

tamientos, despues de haben conferenciado quanto  
 estimos conveniente acordado. Que teniendo el referi-  
 do Informe por el q. deve dar al Supremo con-  
 sejo en virtud de la orden q. lo motiva, se remita  
 por mano de su secretario el Sr. D. Bartolomé  
 Muñoz

Nore en este Ayuntamiento. mediante la citacion  
 gral. despachada por cedula ante diem con expre-  
 sion del efecto el Informe q. su tenor a la letra  
 es el siguiente

Aqui el Informe

Y entendido el anterior Informe por este Ayunta-  
 miento despues de haben conferenciado quanto esti-  
 mos por conveniente acordado. Que hallandolo an-  
 reglado, lo tiene por el q. deve dar al Supremo  
 Consejo en virtud de la orden q. lo motiva para q.

Salio el Sr. D. Bernardino Ros-  
 landi = se remita en testimonio por mano del secretario  
 el Sr. D. Bartolomé Muñoz

En este Ayuntamiento se trato sobre la propu-  
 esta del Abatecedor de Acente q. consta en el expo-  
 sitione de q. se da vista a el mismo por medio de su  
 procurador Sindico gral. seguir el parte q. este en  
 el caso ha dado. Y entendido por esta Ciudad acuen-  
 da: Que mediante a q. en el presente Cavildo no se  
 halla el Sindico Personero ni ninguno de los Dipu-

